FORMATO OSCE Nº 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SEACE, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN:
BIENES

1	**NÚMERO DE ACTA**	001 AS 004-2023-/SBN-OEC - Primera Convocatoria

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Lima, a los veintiocho días del mes de junio del año 2023, en el local de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a las 16:00 horas, concurrió la Unidad de Abastecimiento, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, a fin de culminar con la revisión (ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN) de las OFERTAS presentadas, actuación que se inició el día 14 de junio de los corrientes con la apertura de las ofertas en la Plataforma SEACE.

3 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los proveedores que se señalan en el anexo denominado "**PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**".

4 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron ofertas a través de la Plataforma SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**ÍTEM N°01**: CONSORCIO: MULTISERVICIOS RAFAEL SAAVEDRA VALERIO S.A.C. - CREACIONES ROSAN E.I.R.L.	13/06/2023	20:30
2	**ÍTEM N°02**: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	13/06/2023	18:40

5 Acto seguido, se procede a efectuar la revisión de la oferta mencionada, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS / RECHAZADAS

De acuerdo con el **Anexo A - Admisión de ofertas**, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión / rechazo
1	**ÍTEM N°01**: CONSORCIO: MULTISERVICIOS RAFAEL SAAVEDRA VALERIO S.A.C. - CREACIONES ROSAN E.I.R.L.	20600253680 - 20510471173	De acuerdo a las razones expuestas de forma detallada en el Anexo A - Adminisión de ofertas

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fue admitidas por lo que se procederá con su evaluación:
(Anexo A)

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ÍTEM N°02: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	ÍTEM N°02 - UNIFORME DE VARONES

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	ÍTEM N°02: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.	S/. 103,248.00	100%

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según **Anexo B** que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

9.1.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	**ÍTEM N°02: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	100 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239

FORMATO OSCE Nº 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS A TRAVÉS DEL SEACE, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN:
BIENES

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	**ÍTEM N°02: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.**	100 puntos

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y único lugar cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases (**Anexo C**).

11.1.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		**ÍTEM N°02: CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.**	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
A	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		**CUMPLE / CALIFICA**	

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **PRIMER y ÚNICO** lugar para el **ÍTEM N°02 - UNIFORME DE VARONES**, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR - ÍTEM N°02
1	**CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.**

13 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones da por aprobados los resultados señalados en la presente acta y su adjuntos; asimismo, de acuerdo a los resultados que se detallan, declara como **GANADOR DE LA BUENA PRO del ÍTEM N°02** - UNIFORMES DE VARONES a la empresa: **CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.**

Asimismo, se procede a declarar **DESIERTO el ÍTEM N°01** - UNIFORME DE MUJERES en virtud a que no quedó oferta válida en el procedimiento de selección, tal como se describió en los anexos de la presente acta.

Acciones:
*Mediante Carta N°003-2023/SBN-OEC AS 004-2023, remitida al correo electronico consignado en el ANEXO 01 de la oferta con fecha 16.06.2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó al postor del ítem N°01 la reducción de la oferta, dado que esta superaba el valor estimado del ítem, en aplicación del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

*Mediante Carta N°007-2023-ROSAN de fecha 20.06.2023, el postor del ítem N°01 redujo su oferta de S/ 141,603.00 a S/ 129,611.84, adviertiendose que la misma seguia superando el valor estimado del ítem N°01.

*Mediante Informe N°1178-2023/SBN-OAF-UA de fecha 21.06.2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó al área usuaria (Unidad de Recursos Humanos) se sirva gestionar la habilitación presupuestal correspondiente que permita considerar como válida la oferta del ítem N°01.

*Mediante Memorándum N°0855-2023/SBN-OAF-URH de fecha 28.06.2023, el área usuaria, tomando como base el Informe N°1053-2023/SBN-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, indicó que **NO cuenta con presupuesto para la aquisición de uniformes, en relación al ítem N°01.**

14

Firmado digitalmente por:
VASQUEZ CHAVEZ Patricia Rossio FAU
20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 28/06/2023 19:06:30-0500

PATRICIA ROSSIO VASQUEZ VELASQUEZ
SUPERVISORA (E) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Firmado digitalmente por:
PAIMA ARIAS Neil Darwin FIR 72840050
hard
Fecha: 28/06/2023 19:05:59-0500

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239

PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
Número	**RUC/Código**	**Nombre o Razón Social**	**Fecha de registro**
1	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	4/06/2023
2	20219718714	CONFECCIONES SCARLETS S R LTDA	6/06/2023
3	20341191476	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	3/06/2023
4	20347408108	COMPAÑIA DE SERVICIOS GENERALES A.G.P. S.A.C.	1/06/2023
5	20348511824	SAMITEX SA	1/06/2023
6	20505687419	T & S S.A.C. PROMOTORES-PUBLICISTAS	12/06/2023
7	20510471173	CREACIONES ROSAN E.I.R.L.	7/06/2023
8	20511717486	VILEYDY-ADAN Y EVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VILEYDY-ADAN Y EVA S.A.C.	1/06/2023
9	20536593145	CREACIONES EVER S.A.C.	8/06/2023
10	20537209861	COSTANERA TEXTIL S.A.C	3/06/2023
11	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	1/06/2023
12	20600188632	SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.	5/06/2023
13	20600495152	DI FRANZO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DI FRANZO CORPORATION S.A.C.	1/06/2023
14	20602731996	INVERSIONES E' D & D S.A.C.	1/06/2023

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239

ANEXO A - ADMISIÓN DE OFERTAS			
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023/SBN-OEC - ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN- VERANO E INVIERNO 2023		**ÍTEM 1** - CONSORCIO: MULTISERVICIOS RAFAEL SAAVEDRA VALERIO S.A.C. - CREACIONES ROSAN E.I.R.L.	**ÍTEM 2** - CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.
Documentos de presentación obligatoria de acuerdo a las Bases			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (**Anexo Nº 1**)	Sí cumple (Folio 01 de la oferta)	Sí cumple (Folio 02 de la oferta)
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. (…) En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Sí cumple MULTISERVICIOS RAFAEL SAAVEDRA VALERIO S.A.C.: SAAVEDRA VALERIO, RAFAEL OCTAVIO (Folios del 02 al 04 de la oferta) CREACIONES ROSAN E.I.R.L.: SANCHEZ QUISPE, FRANCISCA (Folios del 05 al 09 de la oferta)	Sí cumple SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C.: ROBERTO SANCHEZ, ANGELO EDSSON (Folios del 03 al 08 de la oferta) NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.: FERNANDEZ JUSTO, ROBERTO MARTÍN (Folios del 09 al 12 de la oferta)
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (**Anexo Nº 2**)	Sí cumple (Folio 10 de la oferta)	Sí cumple (Folio 13 de la oferta)
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (**Anexo Nº 3**)	Sí cumple (Folio 11 de la oferta)	Sí cumple (Folio 14 de la oferta)
e)	**MUESTRAS**, de acuerdo a las consideraciones previstas en el numeral 5 de las Especificaciónes Técnicas formuladas por el **área usuaria**, numeral que especifica que la "muestra será presentada en almacén de la SBN, ubicado en Calle Chinchón N°890 – San Isidro en el horario de 08:30 a.m. a 04:00 p.m, un día antes de la presentación de la propuesta de acuerdo al cronograma establecido en las Bases".	Sí cumple Apoyo del área usuaria: Al respecto, el área usuaria indicó a través del Memorándum N°0745-2023/SBN-OAF-URH de fecha 16 de junio de los corrientes que las muestras presentadas cumplen con las carácteristicas solicitas en las especificaciones técnicas.	Sí cumple Apoyo del área usuaria: Al respecto, el área usuaria indicó a través del Memorándum N°0745-2023/SBN-OAF-URH de fecha 16 de junio de los corrientes que las muestras presentadas cumplen con las carácteristicas solicitas en las especificaciones técnicas.
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (**Anexo Nº 4**)	Sí cumple (Folio 13 de la oferta)	Sí cumple (Folio 16 de la oferta)
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (**Anexo Nº 5**)	Sí cumple (Folios del 14 al 15 de la oferta)	Sí cumple (Folios del 17 al 18 de la oferta) (**Subsanó**)
h)	El precio de la oferta en **SOLES**. Adjuntar obligatoriamente el **Anexo N° 6**. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	(Folio 16 de la oferta) Propuesta inicial: S/ 141,603.00 **Reducción de propuesta: S/ 129,611.84** Sí cumple con la presentación del Anexo 06; sin embargo, la oferta debe considerarse como **RECHAZADA**, en virtud a la aplicación del numeral 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dada la falta de presupuesto de la Entidad que imposibilita contar con la certificación de crédito presupuestal para considerar la oferta válida. **Acciones**: *Mediante Carta N°003-2023/SBN-OEC AS 004-2023, remitida al correo electronico consignado en el ANEXO 01 de la oferta con fecha 16 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó al postor la reducción de la oferta, dado que esta superaba el valor estimado del ítem, en aplicación del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *Mediante Carta N°007-2023-ROSAN de fecha 20 de junio de 2023, el postor redujo su oferta de S/ 141,603.00 a S/ 129,611.84, adviertiendose que la misma seguia superando el valor estimado del Ítem N°01 *Mediante Informe N°1178-2023/SBN-OAF-UA de fecha 21.06.2023 el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó al área usuaria (Unidad de Recursos Humanos) se sirva gestionar la habilitación presupuestal correspondiente que permita considerar como válida la oferta. *Mediante Memorándum N°0855-2023/SBN-OAF-URH de fecha 28.06.2023, el área usuaria, tomando como base el Informe N°1053-2023/SBN-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, **indicó que NO cuenta con presupuesto para la aquisición de uniformes, en relación al ÍTEM N°01.**	Sí cumple (Folio 19 de la oferta) Propuesta inicial: S/ 115,617.00 Reducción de propuesta: S/ 103,248.00 **Acciones**: *Mediante Carta N°004-2023/SBN-OEC AS 004-2023, remitida al correo electronico consignado en el ANEXO 01 de la oferta con fecha 16 de junio de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó al postor la reducción de la oferta, dado que esta superaba el valor estimado del ítem, en aplicación del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. *Mediante documento sin numero de fecha 20 de junio de 2023, el postor redujo su oferta de S/ 115,617.00 a S/ 103,248.00, **encontrandose dentro del valor estimado del ítem N°02.**
Observaciones advertidas durante la revisión de las ofertas		**Observaciones en la foliación**: Falta de rúbrica en los folios: Del 02 al 09, 12, 15, 17, 54 del 68 al 75, 81, 82	**Observaciones en la foliación**: Falta de rúbrica en los folios: Del 03 al 12, 15, del 20 al 29. **Observaciones en la promesa de consorcio**: La promesa de consorcio NO se encuentra legalizada de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
Gestión de solicitud y subsanación de observaciones a través de la **Plataforma SEACE**		**Solicitud de subsanación de oferta**: 16.06.2023: Se remitió la Carta N°001-2023/SBN-OEC AS 004-2023 **a través de la Plataforma SEACE**, solicitandose la subsanación de las observaciones advertidas, otorgandose un plazo de **DOS (02)** días hábiles. **Subsanación de oferta**: 20.06.2023: El postor remitió subsanación de oferta a través de la Plataforma SEACE.	**Solicitud de subsanación de oferta**: 16.06.2023: Se remitió la Carta N°002-2023/SBN-OEC AS 004-2023 **a través de la Plataforma SEACE**, solicitandose la subsanación de las observaciones advertidas, otorgandose un plazo de **DOS (02)** días hábiles. **Subsanación de oferta**: 20.06.2023: El postor remitió subsanación de oferta a través de la Plataforma SEACE.
ESTADO		**RECHAZADA**	**ADMITIDO**

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239

ANEXO B - EVALUACIÓN DE OFERTAS		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023/SBN-OEC - ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN- VERANO E INVIERNO 2023		**<u>ÍTEM 2</u>** - CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.
Único factor de evaluación de acuerdo a las Bases		
A.	<u>Evaluación</u>: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación</u>: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	**Monto ofertado: S/ 103,248.00**
A.1	Puntaje / Metodología: La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Pi = (Om x PMP)/Oi i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi =Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP =Puntaje máximo del precio (100 puntos)	**Pi = (103,248.00 x100)/103,248.00** **Pi = 100.00 puntos**
ORDEN DE PRELACIÓN		**ÍTEM 2: PRIMER Y ÚNICO LUGAR**

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239

ANEXO C - CALIFICACIÓN DE OFERTAS		
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023/SBN-OEC - ADQUISICION DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA SBN- VERANO E INVIERNO 2023		**<u>ÍTEM 2</u>** - CONSORCIO: SERVICIOS GENERALES BERCHEZ S.A.C. - NEGOCIOS CORPORATIVOS PRADA E.I.R.L.
Requisito de calificación de acuerdo a las Bases		
C.	<u>Requisitos</u>: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ítem paquete 1: S/ 55,160.00 (Cincuenta y cinco mil ciento sesenta con 00/100 Soles) **Ítem paquete 2: S/ 51,624.00 (Cincuenta y un mil seiscientos veinticuatro con 00/100 Soles)** Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Ítem paquete 1: S/ 27,580.00 (Veintisiete mil quinientos ochenta con 00/100 Soles) **Ítem paquete 2: S/ 25,812.00 (Veinticinco mil ochocientos doce con 00/100 Soles)** Por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes Uniformes para empresas públicas y/o privadas. <u>Acreditación</u>: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	Total acreditado: S/ 1,239,000.00 Folios del 20 al 30 de la oferta **Resultado: CALIFICADO EN EXPERIENCIA DEL POSTOR**
RESULTADO		**CALIFICADO**

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. https://www.sbn.gob.pe ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: https://app.sbn.gob.pe/verifica. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:13968M4239